

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA,
DEL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO NORTE, CELEBRADA EL
DÍA 11 DE ABRIL DE 2005.**

En el salón de actos del Centro Socio-Cultural de Buenavista, sede de la Junta Municipal del Distrito Norte, siendo las diecinueve horas diez minutos del día once de marzo de dos mil cinco, bajo la Presidencia de la Sra. Concejala D^a M^a Paz Ruiz González, se reúnen los Sres. que seguidamente se relacionan, unos designados como vocales, de entre los Concejales de cada Grupo Municipal existente en la Corporación, y otros como Representantes de las Asociaciones Ciudadanas con ámbito de actuación en el Distrito, y asistidos por la Secretaria de dicha Junta D^a M^a Julia del Monte Sánchez-Rodilla; al objeto de celebrar sesión ordinaria, del citado órgano, en ejercicio de las atribuciones que le corresponden de conformidad con el art. 67 del Reglamento Orgánico de este Excmo. Ayuntamiento de Toledo.

ASISTEN:

SRA. CONCEJAL-PRESIDENTE:

D^a. M^a Paz Ruiz González (G. Municipal Popular)

VOCALES:

D^a. Natalia Tutor de Ureta (G. M. Popular)

D^a Carmen García Hidalgo (G. M. Socialista)

D. José Esteban Chozas Palomino (G.M. Izquierda Unida)

REPRESENTANTES DE LAS ASOCIACIONES CIUDADANAS:

D. Guillermo Escolante Bargueño. (A.V. "La Voz del Barrio")

D. José Luis Gascón Recas. (A.V. "Parque de Nara")

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, una vez comprobada la existencia del quórum necesario para que pueda ser iniciada, se procede a tratar los asuntos del Orden del Día cuya convocatoria fue cursada en legal forma.

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

La Sra. Concejala-Presidente pregunta si algún miembro del Pleno tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior, de fecha 14 de marzo pasado, distribuida con la convocatoria.

No se produce ninguna observación y el acta se considera aprobada por unanimidad.

2º.- INFORMES DE PRESIDENCIA.-

La **Sra. Concejala-Presidenta** informa sobre los siguientes temas:

2º.1.-Informe sobre instalación y limpieza de contenedores

La **Sra. Concejala-Presidenta** recuerda, que al igual que en Sesiones anteriores, ha traído una relación de contenedores de los diferentes barrios y que hoy corresponden a la zona de San Pedro el Verde y del Poblado Obrero (ANEXO I).

Asímismo ,dice que trae dos informes emitidos, con fecha 8 de abril, por el Servicio de Inspección de Obras e Infraestructuras , el primero sobre el lavado de contenedores en Valparaíso (ANEXO II) y el segundo sobre la instalación de nuevos contenedores de vidrio (ANEXO III).

Continúa diciendo que se han sustituido contenedores viejos por nuevos en el Paseo de Recaredo, Calle Zaragoza y en la Calle Reino Unido ,en esta última en dos puntos (ANEXO IV).

2º.2 Información sobre contenedores de ropa

La **Sra. Concejal –Presidenta**, explica que una asociación de jóvenes de la provincia ,han creado una empresa con la recogida de ropa y han presentado una propuesta que se va a tramitar a través del Consejo de Medio Ambiente.

La Sra. Presidenta continúa explicando que ya existe la empresa “Humana” que se ocupa de estos contenedores, pero ahora con el fin de ayudar a esta nueva empresa y dada la demanda que existe por parte de los ciudadanos de contenedores de ropa, desde la Concejalía de Medio Ambiente se va a hacer una nueva distribución por barrios, para estas dos empresas y de esta manera tener mas control desde el Ayuntamiento.

Interviene el **Sr. Chozas**, representante del Grupo Municipal I.U. para manifestar que hace unos meses Izquierda Unida elevó una moción, a la Junta de Gobierno Local, sobre los contenedores de “Humana”; esta O.N.G. estaba siendo investigada por presunto fraude porque no se correspondía la actividad con los fines establecidos; y hasta ahora no se ha recibido ninguna contestación a la solicitud que hicimos a la Junta de Gobierno Local sobre las condiciones ,que tenía “Humana”, para la recogida de ropa y que se paralizase esta recogida de ropa hasta tanto no se resolviera el expediente de investigación. El Sr. Chozas ,continúa diciendo que hay bastantes empresas que se dedican a la recogida de ropa que nada tiene que ver con las O.N.G., por lo que desde el punto de vista de Izquierda Unida debería tener el mismo tratamiento que cualquier empresa que utilice la vía pública como negocio y en cualquier caso, si el Ayuntamiento cree necesario aportar este servicio que se haga mediante el Procedimiento Administrativo Común, que establece una serie de requisitos para que las empresas puedan ofertar al Ayuntamiento los Servicios en las mejores condiciones, tanto para los usuarios del barrio, como para los intereses generales de la Ciudad.

La **Sra. Concejal-Presidenta** ,muestra su sorpresa porque ella recibió la Moción y pensó que los Servicios Técnicos Municipales, ya habían contestado. Dice también, que al igual que el Sr. Chozas, ella tenía conocimiento, a través de un programa de televisión , de la denuncia impuesta por la Federación de O.N.G. catalana a “Humana”, y que en cuanto tuvo noticias de ello lo primero que hizo fue informarse a través del Ministerio de Asuntos Sociales de que esta Asociación estaba legalmente registrada; al comprobar que efectivamente todo estaba legal y que ellos cumplían con las condiciones impuestas en el Convenio firmado con el Ayuntamiento, consideramos que no había motivos para rescindir este Convenio con “Humana”; por lo que si hay mas empresas estamos dispuestos a estudiar cualquier situación que se nos presente, como es el caso de esta empresa de jóvenes y sobre todo por la demanda que hay , de los ciudadanos, para estos servicios.

Prosigue explicando que se va a firmar un Convenio para la recogida de aceites domésticos y que se está viendo como se puede dar este servicio con la máxima seguridad, porque en vía pública conlleva sus riesgos, y quizás la mejor manera de hacerlo será a través de las Juntas de Distrito.

El **Sr. Gascón**, representante de la A.V. “ Parque de Nara”, pregunta ¿Qué problema hay en que se lleve la ropa a “Cáritas” como antiguamente? , porque en las Parroquias se está vistiendo a mucho inmigrante.

La **Sra. Concejal- Presidenta**, contesta ,que son dos cosas diferentes, el que el Ayuntamiento facilite este servicio es independiente de la recogida de ropa que hacen las Parroquias.

Interviene el **Sr. Chozas**, representante del Grupo Municipal I.U. para explicar que la diferencia es que “Cáritas” necesita ropa que esté en uso y en los contenedores se recoge todo tipo de ropa. También explica que “Humana” se estableció aquí con unos objetivos que no son los que se están llevando a cabo, la misma Asociación, reconoce que la ropa no solo la envía a O.N.G, si no que también se vende a empresas de textiles, de trapos ect. y que no están en contra de que se establezcan , pero que no vengan disfrazadas de O.N.G. y que los ciudadanos sepan cuando echan la ropa a los contenedores que destino tiene; y otra cosa es la recogida de residuos peligrosos como el aceite, cuando ya hay un convenio establecido con una empresa a través de la Consejería de Medio Ambiente para este cometido.

La **Sra. Concejal- Presidenta**, muestra su asombro y dice que es la primera información que tiene de que haya una empresa que tenga un Convenio establecido con la Consejería de Medio Ambiente , para la recogida de aceites.

El **Sr. Chozas** , dice que hay empresas autorizadas, exclusivamente para tratamiento de aceites y demás y que hay una empresa reconocida para el tratamiento de aceites, por lo que lógicamente, habrá que tratar con ella.

La **Sra. Concejal- Presidenta**, dice que este tema se discutirá pero que si hay que buscar una formula para dar solución a los vertidos de aceites.

Prosigue diciendo que sobre el tema de peligrosidad, hace unos meses se incendiaron unos contenedores de ropa que no estaban identificados, por lo que el objetivo es de tener desde el Ayuntamiento un mayor control. Estamos trabajando para dar este Servicio y buscaremos la mejor formula.

La **Sra. García Hidalgo**, representante del Grupo Municipal PSOE , interviene para decir que no se tiene en cuenta el aumento de vecinos en determinadas calles como por ejemplo la de la Plaza de Toros, la calle Luxemburgo ect. ect. a la hora de poner contenedores y que hablando de contenedores de ropa, concretamente en la calle Oslo hay uno que está desvencijado y siempre tiene la puerta abierta y que una cosa es el sentido de solidaridad , que los vecinos quieran ayudar a los demás y otra es el tema del negocio, si van a hacer negocio tendrán que pagar los contenedores.

El **Sr. Gascón**, representante de la A.V. “Parque de Nara” pregunta si seria tan difícil que los que limpian los contenedores nos avisen , para comprobar que se hace esa limpieza, porque los vecinos se quejan.

La **Sra. Concejal-Presidenta**, contesta, que no tiene inconveniente en que la empresa que hace la limpieza avise, pero que ese trabajo se hace muy tarde.

2º.3.-Información sobre la posible construcción de un colegio en Valparaíso.-

La **Sra. Concejal- Presidenta**, informa que sobre la posibilidad de la construcción de un colegio en la Urbanización de Valparaíso, la Delegación de Educación ha estado estudiando el terreno propuesto y parece ser que no le venia muy bien y que la semana pasada ha habido una reunión con el Delegado y el Arquitecto de Educación y nos han solicitado una parcela (la Sra. Presidenta explica sobre un plano la situación de la parcela (ANEXO V)) y explica que supone una modificación del Plan Parcial y que se empezará a tramitar, primero a través del Consejo Consultivo y después a través de la Comisión Regional de Urbanismo, pero

que primero tienen que hacer la solicitud por escrito para empezar con la tramitación.

2°.4.-Información sobre los desperfectos ocasionados por las empresas constructoras en Valparaíso.-

La **Sra. Concejal-Presidenta**, informa que ha mandado una inspección, a la Urbanización de Valparaíso , para comprobar en que estado dejan las empresas constructoras la vía pública. Se les ha mandado a todas un requerimiento para que cuando finalicen la construcción repongan los desperfectos ocasionados en vía pública y se está estudiando pedirles un aval para que en caso de incumplimiento pueda ejecutarse (ANEXO VI).

2°.5.- Inspección de locales en el Barrio de Santa Teresa

La **Sra. Presidenta**, explica que la A.V. “Santa Teresa” debido a un incendio que hubo en un establecimiento, pidió por escrito una inspección de locales en esa zona , en la anterior Junta de Distrito comunicó que se estaba haciendo una inspección y hoy trae una relación de locales que se han inspeccionados y los resultados obtenidos y otra relación de los que quedan por inspeccionar (ANEXO VII).Continúa explicando que ya se han mandado Decretos de retirada de cocinas a los que no cumplen, al igual que se ha requerido la instalación de la doble puerta por el tema de los ruidos ,con el fin de ir regularizando la Ordenanza.

2°.6.-Declaración de zona de protección acústica en el Barrio de Santa Teresa .

La **Sra. Presidenta**, informa que el Pleno del Ayuntamiento aprobó la declaración de zonas de protección acústica en el Barrio de Santa Teresa, estuvo expuesto al público durante 30 días y sólo la Asociación de Hosteleros presentaron alegaciones (ANEXO VIII), alegaciones que se resolverán y se procederá a la declaración de la zona; el compromiso fue estudiar con los vecinos otras medidas, aparte de la obligación de la doble puerta y de una serie de condiciones que conllevan los establecimientos y que están regulados por la Ordenanza aprobada , puede ser en un horario nocturno cortar el tráfico en el entorno de la Plaza de Cuba.

2°.7.-Información sobre el expediente sancionador del Vertedero.

La **Sra. Concejal- Presidenta**, informa que las alegaciones presentadas al expediente sancionador del Vertedero ,se van a desestimar; se está elaborando un informe jurídico por el Jefe del Servicio de Programación y Gestión Urbanística, porque la licencia que tenía del año 96, está caducada y la obra nueva es objeto de otra licencia, por lo que una vez que se desestime se tramitará la sanción correspondiente.

Ya se comentó aquí porque no había una paralización de las obras, considerando que era un problema importante. La Planta de Compostaje está funcionando con una capacidad de la que tiene, lo que no existe, en estos momentos, es un sitio de depósito para basuras, de todas formas insiste, en que se está elaborando un informe jurídico, porque no se pueden parar las obras a unos si y a otros no, pero lo que hay que considerar es el efecto que pudiera tener sobre la población una medida de este tipo, lo que si repito es que se va a imponer una sanción importante por considerar que es un daño al medio ambiente.

Interviene el **Sr. Chozas**, representante del Grupo Municipal I.U. para decir que quiere que se refleje en Acta, que a este respecto hay dos cuestiones, una es la responsabilidad que tanto tenéis como Ayuntamiento de Toledo, como miembros de la Diputación, como miembros del Consorcio y como miembros de la Corporación Municipal de haber incumplido el Acuerdo firmado en el año 2000 ,de tener el Vertedero clausurado en diciembre del 2003 y tener una alternativa a ese Vertedero y digo a nivel político, porque cuando uno no cumple en política, lo que hay que hacer es asumir las responsabilidades políticas, además de las cuestiones jurídicas hay que asumir las responsabilidades políticas, y el Alcalde de Toledo, el responsable del Consorcio , la representante del Ayuntamiento en el Consorcio , no lo habéis hecho; y en segundo lugar como vecino de Toledo me gustaría que esas mismas responsabilidades se las exigierais a la Diputación y al responsable y al Presidente del Consorcio; es decir el Consorcio a través de su Presidente ha incumplido un acuerdo que está causando un perjuicio a los ciudadanos de Toledo por su mala gestión y puede haber multitudes de razones de muchos elementos a valorar, por los que no ha incumplido; porque el Acuerdo del año 2000 al 2005 han pasado cinco años y aparte de estas cuestiones hay que asumir las responsabilidades políticas y en tercer lugar ,desde el ámbito jurídico, no sé porqué no habéis argumentado porque no se aplica el artículo 178 de la LOTAU, que obliga a la paralización de las obras, es decir ¿porqué no somos todos iguales ante la ley?, y yo sé que tal vez el daño que se haga no sólo a la población de Toledo, sino a la población de la provincia puede ser grande; hay que argumentarlo porque los responsables tienen que asumir sus responsabilidades, porque ahora oyendo a los representantes del Gobierno Municipal, oyendo a los representantes de la Diputación ,oyendo a los responsables del Consorcio, que son los dos partidos políticos que han estado gobernando la Diputación, parece que nadie quiere asumir esas responsabilidades y me parece una cuestión higiénica , porque estamos hablando del Vertedero y cuando uno no cumple acarrea daños graves a los ciudadanos, se deben asumir esas responsabilidades para que tengan credibilidad las palabras y luego posteriormente los hechos, porque si no perdemos credibilidad todos los políticos, porque las malas actuaciones de algunos, porque la gente desconfía de la política y la gente de la política no puede desconfiar porque vamos a un camino bastante peligroso, y actuaciones como esta ponen en grave riesgo la credibilidad de la política.

La **Sra. Concejala- Presidenta**, manifiesta que en varias ocasiones y en ningún momento, como representante municipal, se ha inhibido de la responsabilidad de este tema, pero que también hay cuestiones que se deben aclarar cuando se hable de responsabilidades, en concreto el equipo de Gobierno de forma repetitiva ,y de hecho hay un expediente, y por escrito se ha pedido tanto al Consorcio como a la Consejería revisión de este tema, con el fin no de que se emita un informe, sino de sentarnos, de hecho se creó la Comisión de Seguimiento , para ir dando mayor rapidez al tema, la representación de los vecinos allí ha estado , la disposición del Ayuntamiento. Ecologista en Acción, dijo a la Consejería que el sitio lo ponía el Ayuntamiento y el municipio no pone el sitio, hay un Plan de Gestión, tienen que hacerse los diferentes estudios, de hecho cuando se estudió la ubicación del futuro Vertedero , en el año 2003, no aparecía la Junta de Aptitud, fue de la mañana a la noche, sorprendió tanto a la Junta de Vecinos como al propio Ayuntamiento.

El Ayuntamiento en todo momento ha tenido una disposición de que todo se resolviera, se ha pedido incluso modificar el Plan de Gestión porque la población crece y los residuos son mayores.

Prosigue diciendo ,que la Consejería ha dicho que el Ayuntamiento no es el competente para solicitar este tema, quien tiene que solicitarlo es el Consorcio y que ella como representante municipal en cuanto a la paralización de las obras está

esperando a que se emita el informe jurídico , lo que si ha transmitido es su inquietud en que pasen días y semanas y no se puedan recoger las basuras por falta de espacio e insisto como responsable política no me inhibo del tema porque el problema es de los toledanos.

El **Sr. Chozas**, representante del Grupo Municipal I.U. dice que quiere matizar una cuestión, porque parece que todo se reduce a la ubicación del Vertedero y aquí nadie habla de la decisión precipitada que se tomó en el año 2000 de la instalación de la planta de Compostaje en la zona donde el Vertedero iba a ser clausurado y esa decisión que tomasteis conjuntamente es la que está acarreado todas estas cuestiones, si en el año 2000 se decide ampliar el Vaso del Vertedero y se busca una nueva ubicación del Área de Gestión nº 7, alejada del núcleo , tal vez en el año 2005 tendríamos solucionado este problema, pero la decisión que tomasteis que va en contra del Plan Regional de Residuos que establece como se deben tratar los residuos conjuntamente, no podéis reprocharos unos a otros, porque la tomasteis consensuadamente, que es poner la Planta de Compostaje en un lugar que no iba a tener Vaso de vertidos, una decisión que nos va a costar, además de costes medioambientales, nos va a costar mucho dinero a los habitantes de la provincia de Toledo, porque va a estar por una parte el Vaso de vertidos y por otra la Planta de Compostaje y simplemente era para salvar la cara a la Consejería de Medio Ambiente, es decir cambiasteis los cromos de yo te autorizo tres años mas y yo te pago la Planta de Compostaje, pagar la Planta de Compostaje al Consorcio que es el responsable de haber construido la Planta de Compostaje y utilizando una frase Bíblica por mil millones habéis vendido el futuro de los vecinos de Valparaíso y la Legua definitivamente.

La **Sra. Concejala- Presidenta** dice que no esta de acuerdo porque cuando salio el proyecto de la Planta de Compostaje hubo alegaciones tanto del Ayuntamiento como de la Asociación de Vecinos y sin embargo la Consejería sacó la Declaración de Impacto Medioambiental en esa zona, de ese proyecto, y en esa Declaración la Consejería se cargó ese Plan de Gestión.

Interviene la **Sra. García Hidalgo**, representante del Grupo Municipal PSOE, para decir que se autorizó por Decreto , firmado por el Sr. Alcalde.

El **Sr. Gascón**, representante de la A.V. “ Parque de Nara” pregunta de quien es el terreno donde está ubicada la Planta de Compostaje.

La **Sra. Concejala-Presidenta**, contesta que es del Consorcio y que esto viene del año 95, que es cuando se saca la gestión de los residuos , entonces el Ayuntamiento y la Diputación, esto está documentado, llegan a un acuerdo y dicen que hay que seccionar los residuos, se crea el Consorcio para gestionar esos residuos y la ubicación en Toledo, porque es donde hay un vertedero más o menos controlado y la normativa europea va condicionando todos estos aspectos y se hace una previsión del Vaso del Vertedero para 25 ó 28 años, Planta de Tratamiento , Reciclado de Materiales.

El **Sr. Gascón** , representante de la A.V. “Parque de Nara” pregunta quien es el propietario del Vaso que se ha clausurado.

La **Sra. Concejala-Presidenta**, contesta que del Consorcio.

El **Sr. Gascón**, insiste preguntando de quien era el terreno si del Ayuntamiento o de un particular y si fue una cesión.

La **Sra. Concejala- Presidenta**, contesta que fue un acuerdo entre la Diputación y el Ayuntamiento en aquel año.

El Sr. Escolante , representante de la A.V. “La Voz del Barrio” interviene para decir que es la primera vez que oye que el cierre del Vaso del Vertedero puede ocasionar unos perjuicios mayores que el tenerlo abierto, creo que es un paso adelante reconocerlo; el Sr. Molina creo que el 25 de noviembre del año 2002, firmó

la autorización de la Planta de Compostaje, a cambio de lo que fuera, que dice no va a entrar en ello, pero no sirve estar echando balones unos a otros, vamos a buscar una solución, pero por favor poner fecha, lo que no se puede es seguir dando licencias de construcción al lado del Vertedero.

3º.-MOCIONES PRESENTADAS POR LA A.V. “PARQUE DE NARA”

El **Sr. Gascón**, representante de la A.V. “Parque de Nara”, pasa a dar lectura de las cuatro mociones que presenta:

1º.- Exposición de motivos: Los vecinos del barrio nos preguntamos que ante una catástrofe como las que han ocurrido últimamente en nuestro país, ¿Qué medidas tiene prevista el Ayuntamiento en materia contra incendios?

Propuesta: Desearíamos nos fuera remitido un informe de los Servicios Técnicos correspondientes

2º.- Exposición de motivos: Existe, en el Parque de Bélgica, un cerramiento de la pista deportiva que está totalmente arrancado de su base y deteriorado, así como no existe valla de protección en el talud que hay al final de dicho parque, con el consiguiente riesgo para los niños, que pueden caer al vacío.

Propuesta: Que los Servicios Municipales reparen dicho cerramiento, así como coloquen una valla de protección en el talud mencionado, que había sido solicitada en reiteradas ocasiones

3º.- Exposición de motivos: Como de todos es sabido, en el Parque de Bélgica existen unas zonas de recreo y deporte, con dotación de canastas de baloncesto, que no se encuentran ancladas al suelo como seria preceptivo, con el consiguiente riesgo que ello conlleva para los chavales. Ya hemos tenido que asistir a accidentes semejantes, con resultados de muerte, en otras ciudades españolas. Al mismo tiempo las canastas están totalmente destrozadas y les falta contrapeso.

Propuesta: A la mayor brevedad posible , por el peligro que existe ante lo anteriormente expuesto, se tomen las medidas oportunas para corregir dichos desperfectos, por parte de la Concejalía de Obras y Servicios, y no tener que lamentar ningún tipo de accidentes.

4º.- Exposición de motivos: La fuente existente en la Plaza de España sigue como de costumbre sin funcionar, los vecinos se preguntan y quieren saber quien es el responsable y el coste de dicha fuente, pues cada cierto tiempo hay que repararla.

Propuesta: A la mayor brevedad posible se arregle y se ponga en funcionamiento .Esperamos un informe de los Técnicos sobre dicha fuente, que nos aclaren cuales son los motivos de dichas averías.

La **Sra. Concejala –Presidenta**, responde al Sr. Gascón que en relación a la propuesta sobre las porterías del Parque de Bélgica ya se repusieron en el año 2004, pero que la nueva solicitud se ha remitido al Patronato para darles una solución.

En lo referente a la propuesta hecha sobre la fuente de la Plaza de España, la Sra. Presidenta explica que había una pieza rota y que se va a arreglar que pedirá un informe técnico sobre la avería y el coste de la reparación

Continua diciendo que sobre las pistas deportivas le habían comunicado que en la misma mañana iba a bajar la inspección para ver que zona es la que había que reponer.

Y que en relación al tema de bomberos se ha pedido un informe.

Interviene ,el **Sr. Escolante**, representante de la A.V. “La Voz del Barrio” para decir que apoya las mociones presentadas y que no esta de acuerdo en que se quiten las porterías y que las mociones presentadas por el Sr. Gascón ya las expusieron ellos hace años ,exceptuando lo de las porterías.

Pide intervenir la **Sra. García Hidalgo** , representante del Grupo Municipal PSOE, y dice que en relación con las mociones presentadas por la A.V. “Parque de Nara” el Grupo Municipal PSOE, en marzo presentó a la Junta de Gobierno una serie de deficiencias que entorno al parque como a las zonas aledañas tanto lo del Colegio “Europa” como de los accesos que se hacia desde Buenavista a través del Parque se detectaron unas serie de deficiencias , no se si el Sr. Concejal ha dicho algo sobre la limpieza del parque , sobre la regulación del tráfico que el autobús es imposible dar la vuelta el quitar aparcamientos de allí y en la iluminación que en el acceso de las escaleras que va desde Buenavista al parque están deterioradas y no iluminan.

4º.- RUEGOS Y PREGUNTAS

El **Sr. Escolante**, representante de la A.V. “La Voz del Barrio”, ruega que se ponga megafonía en este Salón de Plenos.

El **Sr. Chozas**, representante del Grupo Municipal I.U. ruega que antes de fin de mes , venga el Concejal de Movilidad a una exposición monográfica de cómo va a afectar el II Plan Director a esta zona y que escuche a la Junta Municipal de Distrito las propuestas, sugerencias e iniciativas de los vecinos.

La **Sra. García Hidalgo**, representante del Grupo Municipal PSOE, dice que también pidió la comparecencia en la anterior Junta de Distrito del Sr. Vaño, del Concejal de Obras y de D. Lamberto García para inversiones en esta zona de Toledo.

El **Sr. Gascón**, representante de la A. V. “Parque de Nara” ruega que se dé una explicación por parte de bomberos para ver que pasa con los hidrantes, porque en el barrio de Buenavista hay sitios donde no se puede acceder.

No siendo otro el objeto de la presente sesión, la Presidencia dio por finalizada la misma, a las veintiuna horas cuarenta minutos; de todo lo cual se extiende la presente , y como Secretaria doy fé

LA CONCEJAL- PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Mª Paz Ruiz González

Mª Julia del Monte Sánchez- Rodilla